



## CONCLUSIONS SUBSEU

Ajuntament de Viladecans

# GRUP DE DIÀLEG: DONES MIGRADES I DRET A LA CIUTAT

15 de juny de 2022  
ATENEU DE CULTURA POPULAR  
CAN BATLLORI  
VILADECANS

AJUNTAMENT DE  
VILADECANS



COMISSIÓ: "TRAJECTÒRIES VITALS DE LES DONES"

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente documento recoge las voces, necesidades, demandas y propuestas de mujeres migradas residentes en el municipio de Viladecans que participaron en la sesión “Grup de diàleg: Dones migrades i dret a la ciutat”, organizada por el Servicio de Igualdad de género y Políticas LGBTI+ del Ayuntamiento de Viladecans.

La finalidad de este proceso participativo fue aproximarse a su cotidianidad y recopilar información situada que aportara al 6è Congrés de les Dones del Baix Llobregat. Asimismo, que contribuyera al diagnóstico y diseño del *IV Pla per la igualtat de gènere de Viladecans (2023-2026)*, en proceso de elaboración en la actualidad.

La sesión se desarrolló en formato taller y se planteó desde la perspectiva interseccional en su metodología, recogida de información y posterior análisis. Tuvo una duración de dos horas y media y fue dinamizada por la psicóloga de origen migrante y activista feminista Úrsula Santa Cruz<sup>1</sup>.

El taller se estructuró a través de diversas dinámicas y fue altamente participativo. Se generó un ambiente cálido y de cuidado que facilitó que las participantes compartieran sus vivencias y reflexiones.

El hecho de contar con servicio de canguraje hizo posible la participación de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo.

## OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- 1) Identificar las principales discriminaciones y desigualdades de género que afrontan las mujeres migradas en Viladecans.
- 2) Recoger las aportaciones y las necesidades de las mujeres migradas de Viladecans en relación a la igualdad de género, desde una perspectiva interseccional.

## NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO

El taller contó con la asistencia de veinte mujeres procedentes de Perú, Colombia, Marruecos, Ucrania, República Dominicana y Camerún. Asistieron mujeres que llevan más de veinte años en España, así como otras que han llegado en los últimos 3-4 años y se encuentran en situación administrativa irregular.

<sup>1</sup> Úrsula Santa Cruz también ha elaborado el informe final sobre la sesión, que ha sido modificado parcialmente para adaptar el texto a este documento de conclusiones. Pese a las modificaciones, la autoría de estas conclusiones debe atribuirse a ella.



## CONCLUSIONES

### 1. Breve introducción a las conclusiones

En el Estado español, La Ley de Extranjería regula las vidas de las mujeres migradas en diversos ámbitos: laboral, económico, jurídico, social, familiar, cultural, salud, educativo y político. Condiciona el acceso a derechos, asigna los nichos laborales, regula las formas de participación, su derecho a vivir en familia, el libre movimiento, entre otros. De esta manera establece jerarquías y desigualdades de género, clase, raza y origen. Estos sistemas de opresión son de carácter estructural y no operan por separado, sino de forma entrelazada y simultánea, y no se pueden obviar porque tienen serias repercusiones en las vidas de las personas migradas.

A la hora de aproximarnos a la realidad de las mujeres migradas es necesario contar con marcos epistemológicos que ayuden a comprender los factores que impactan en sus vidas, cómo operan y generan discriminaciones y violencias. Y, al mismo tiempo, cómo las afrontan. Para ello nos basamos en la perspectiva interseccional<sup>2</sup>, que nos proporciona herramientas de análisis de la realidad de las mujeres migradas en la sociedad de destino.

La interseccionalidad aplicada a la situación de las mujeres migradas en el contexto español, por ejemplo en el caso de las trabajadoras del hogar<sup>3</sup>, posibilita analizar múltiples factores que las afectan. Estos se interrelacionan y articulan entre sí, como son: la situación de irregularidad administrativa, las políticas migratorias, las políticas laborales, bajos ingresos-explotación económica, largas jornadas de trabajo, desprotección laboral, racismo institucional, etc<sup>4</sup>. En los casos de violencias en el ámbito de la pareja, la interseccionalidad toma en cuenta en el análisis factores como el empleo, los ingresos, la vivienda, la red social afectiva, el acceso a derechos, entre otros que han de considerarse en la intervención social y profesional (Santa Cruz: 2014, 2017; Contreras, Gómez Salas, Santa Cruz: 2018)<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> La genealogía de los feminismos negros reconoce a Sojourner Truth y su manifiesto *Acaso no soy una mujer*, elaborado en 1851, como un hito en la historia por la lucha de los derechos de las mujeres negras en el que evidencia los sistemas de opresión que las violentan. Posteriormente y en esa misma línea, diversas activistas, escritoras y colectivas han empleado diversos términos como “eslabonamiento de opresiones” (Combahee River Collective) o “matriz de dominación” (Patricia Hill Collins) para denominar los sistemas de opresión que impactan en sus vidas. En el año 1989, Kimberlé Crenshaw acuñó el término “interseccionalidad”.

<sup>3</sup> En este sector la mayoría de las trabajadoras son mujeres migradas y en situación irregular (según SEDOAC y organizaciones de mujeres trabajadoras del hogar a nivel estatal).

<sup>4</sup> El 9 de junio de 2022 el Congreso de los Diputados ratificó el Convenio 189 de la OIT, que amplía los derechos de las trabajadoras del hogar. Esta era una constante reivindicación de los sindicatos, colectivos y asociaciones de trabajadoras del hogar del Estado español, demanda que desde hace años se negaba y postergaba por parte de anteriores gobiernos.

<sup>5</sup> Artículo *Violencias interseccionales y migración*:

[http://www.idaes.edu.ar/pdf\\_papeles/9-14%20Ponencia\\_Santa%20Cruz.pdf](http://www.idaes.edu.ar/pdf_papeles/9-14%20Ponencia_Santa%20Cruz.pdf)

*Violencias contra las mujeres inmigrantes: evidenciando la matriz de poder colonial*:



## 2. Conclusiones y propuestas de la sesión de trabajo

La información discutida y recogida en los grupos de trabajo que se establecieron durante la sesión se estructuró en relación a unos ejes predefinidos: a) Usos del tiempo y de la ciudad; b) Estereotipos y percepción de las desigualdades de género; c) Violencias machistas; d) Conocimiento de los recursos de la ciudad.

Algunas informaciones se han incorporado a un eje concreto, sin embargo, dada su multidimensionalidad, requieren de un análisis interrelacionado e interseccional.

### a) Usos del tiempo y de la ciudad

La situación administrativa irregular constituye un obstáculo central y transversal en la vida de las mujeres migradas. El no tener un permiso de trabajo condiciona y limita sus posibilidades a la hora de buscar y conseguir empleo, acceder a un alquiler, tener medios económicos suficientes, acceder a determinados cursos, prestaciones, entre otros.

El acceso al empleo es una prioridad y demanda generalizada de las mujeres migradas participantes. Esta dificultad no solo tiene que ver con tener un permiso de trabajo, sino también con poder compatibilizar los horarios laborales con el cuidado de hijas e hijos. Muchas de ellas no tienen familiares ni una red de soporte social.

El poco manejo del idioma o el uso del velo a la hora de buscar empleo y trabajar representa un obstáculo para las mujeres marroquíes.

Otra problemática identificada se refiere al tipo de trabajos a los que acceden, en economía sumergida como trabajadoras del hogar y en el sector de la limpieza. Estos se caracterizan en su mayoría por una desprotección laboral, sin derechos, horas o jornadas completas mal pagadas en precariedad y condiciones de explotación.

La falta de redes de soporte social, el criar en solitario (varias de ellas están separadas), limita a las participantes a buscar empleos cuyos horarios sean dentro del horario escolar. Por otro lado, señalan la dificultad de encontrar empleo en Viladecans, lo cual hace más difícil su inserción laboral.

En relación a la formación ocupacional, las participantes refieren no poder acceder a cursos debido a la situación de irregularidad administrativa. En ese sentido

---

<http://www.intervencionesdecoloniales.org/wp-content/uploads/2017/08/Violencias-contra-mujeres-inmigrantes-Evidenciando-Matriz-de-poder-colonial.pdf>

Estudio *Mujeres inmigrantes como sujetos políticos*:

<https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/ALIANZA-MUJERES-MIGRANTES-COMO-SUJETOS-ESTUDIO.pdf>



**6è CONGRÉS**  
de les **DONES** del **BAIX LLOBREGAT**

4 i 5 de novembre 2022,  
Cornellà de Llobregat

manifiestan que, si bien sus posibilidades actuales son escasas para trabajar en otros sectores, la formación les serviría para ir haciendo currículum.

Varias participantes con carreras profesionales en sus países de origen señalan la dificultad para homologar sus estudios, tanto en términos de tiempo, costo económico y la complejidad de los procedimientos.

En lo que respecta a la vivienda, a los obstáculos económicos y laborales -contrato de trabajo, ingresos suficientes, fianza, aval- se suma la discriminación y racismo a la hora de querer alquilar un piso. Las inmobiliarias o personas propietarias se niegan a alquilar a personas inmigrantes.

Las participantes manifiestan haber vivido situaciones racistas en el espacio público (calle, autobús), en empresas o casas cuando buscaban trabajo. E incluso en la escuela, a la hija de una participante, una compañera de clase le gritó que se fuera a su país. Estas situaciones generan frustración, tristeza y rabia.

La falta de espacios de ocio y para la práctica de deporte de las mujeres constituyen una necesidad e interés expresada de forma mayoritaria por las participantes.

### **Propuestas:**

Para dar respuesta a estas problemáticas, las participantes proponen al Ayuntamiento de Viladecans:

- Crear una red de búsqueda de trabajo para mujeres en situación administrativa irregular.
- Facilitar guardería para que las mujeres migradas puedan buscar trabajo o trabajar.
- Promover pisos sociales para mujeres solas con hijas e hijos a cargo y que sean accesibles a sus economías.
- Facilitar cursos ocupacionales para mujeres en situación administrativa irregular.
- Promover actividades de ocio y deporte gratuitas, como por ejemplo caminatas, atletismo, zumba.

### **b) Estereotipos y percepción de las desigualdades de género**

Este segundo eje evidencia que las desigualdades de género se imbrican con la clase, la raza y la situación administrativa de las mujeres migradas, las cuales no se pueden separar.

Una de las principales desigualdades manifestadas es el tipo de trabajo en que se emplean. El sector de los cuidados y de la limpieza es feminizado y racializado, no requiere cualificación y las condiciones se caracterizan por la precariedad, inestabilidad, explotación laboral y económica con largas e interminables jornadas.



Empleo en el que muchas veces tienen que soportar situaciones de humillación, acoso y maltrato que se agrava por no contar con un permiso de trabajo.

Un motivo de discriminación a nivel laboral es el experimentado por las mujeres marroquíes. Se las rechaza en los procesos de búsqueda de trabajo debido a su vestimenta y uso del velo.

El hecho de no contar con una red social o familiar para el cuidado de hijas e hijos trae como consecuencia que la responsabilidad de estas tareas recaiga casi exclusivamente en las mujeres migradas. Ello, a su vez, las limita y condiciona para insertarse laboralmente. Su disponibilidad está supeditada al horario en que hijas e hijos estén en las escuelas, siendo más difícil aún en el período de vacaciones.

### Propuestas:

- Facilitar guarderías o espacios de cuidado para sus hijas e hijos, que posibilite a las mujeres migradas buscar trabajo o trabajar.
- Sensibilizar a la población contra la discriminación y racismo hacia las mujeres musulmanas a nivel laboral.

### c) Violencias machistas

En este eje se evidencian las especificidades de las violencias que viven las mujeres migradas en el ámbito de la pareja, así como los diferentes factores que se interrelacionan y se han de tener en cuenta en la comprensión y atención de estas violencias.

Desde las experiencias vividas por las participantes se observan diversos factores a tener en cuenta en la atención de la violencia en la relación de pareja: la situación administrativa, los recursos económicos, el no tener empleo o trabajar en condiciones de precariedad, no tener red social, hijas/os, acceso a vivienda. Así también, miedo e inseguridad al maltratador pese a contar con medidas de protección.

Para las mujeres migradas, esta situación implica un desgaste físico y emocional a la hora de tomar decisiones: los pasos a dar, los tiempos que necesitan, las prioridades que tienen y cómo afrontan todo el proceso. Desde esa experiencia, se reflexiona sobre el papel de las profesionales de los servicios de atención, que a veces no comprenden la magnitud de la situación de la que la mujer violentada se tendrá que hacer cargo. No es solamente “salir de la relación violenta”, sino cómo se hace cargo sola de la situación y cómo resuelve aspectos económicos, laborales, vivienda, el cuidado de hijas e hijos, entre otras problemáticas.

Un factor importante a tener en cuenta en la violencia en la relación de pareja es cuando el maltratador es español. En estas relaciones se evidencia cómo el racismo se entrelaza con el género y la clase. El maltratador ejerce violencia racista en forma



**6è CONGRÉS**  
de les **DONES** del **BAIX LLOBREGAT**

4 i 5 de novembre 2022,  
Cornellà de Llobregat

de amenazas, insultos, coacciones sobre la condición migrante de la mujer, subalternizándola e inferiorizándola. Verbaliza que por el hecho de ser de aquí tendrá las de ganar. Estas situaciones generan temor, desconfianza y aumenta la sensación de vulnerabilidad de las mujeres.

#### **Propuestas:**

- Brindar un recurso económico de emergencia para las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja, especialmente para las que están en situación de irregularidad administrativa.
- Garantizar más medidas de protección para las mujeres que viven violencia machista.
- Contar con soporte psicológico continuo.

#### **d) Conocimiento de los recursos de la ciudad**

Los recursos más conocidos y empleados por las participantes son: Servicios sociales, SIAD, Can Calderon, la Escuela de adultos, la Oficina Local d'Habitatge, Mossos d'Esquadra, Cruz Roja y Cáritas. Hay servicios con los que tienen mayor vinculación y proximidad debido a las temáticas vinculadas a extranjería y migración. Una de las profesionales de referencia es la mediadora comunitaria que hace la primera acogida a las personas migradas.

La Escuela de adultos y Can Calderon son recursos muy frecuentados por las mujeres marroquíes para el aprendizaje de catalán y castellano, conocimiento del entorno y alfabetización. Las clases de idiomas son consideradas muy importantes y manifiestan la necesidad de ampliar las horas de enseñanza.

#### **Propuestas:**

- Aumentar las horas de clase de castellano y catalán.



**6è CONGRÉS**  
de les **DONES** del **BAIX LLOBREGAT**

4 i 5 de novembre 2022,  
Cornellà de Llobregat